

14/08/2014

Presos quedaron imputados por robo con violencia a dos adultas mayores en La Unión

En prisión preventiva quedaron hoy dos hombres a quienes la Fiscalía Local de La Unión formalizó por el delito de robo con violencia, debido a que ayer en la mañana ingresaron armados y cubriendo sus rostros a sustraer especies a la casa de dos hermanas que tienen más de 80 años.



El fiscal subrogante de La Unión, Rodrigo San Martín, comunicó a Rolando Javier Vargas Amayante y Mirko Orlando

Velásquez Alvarado que se les investiga por este hecho que ocurrió alrededor de las 11:00 horas en una parcela del sector La Cruz de esta comuna.

El fiscal (s) del Ministerio Público señaló en la audiencia que Vargas Amayante ingresó al domicilio acompañado por otras dos personas cuya identidad se desconoce, mientras Mirko Velásquez los esperaba en las cercanías en un automóvil Toyota Yaris. Antes de ingresar al domicilio, el imputado Rolando Vargas y sus dos acompañantes apuntaron con un arma de fuego a un hombre que efectuaba labores agrícolas en el predio de las víctimas, trasladándolo mediante empujones a la casa de ellas, donde lo golpearon en la cabeza con el arma. Luego amenazaron a las hermanas, quienes gritaron y alertaron a otros trabajadores que se encontraban en la parcela, lo que provocó la huida de los imputados.

Velásquez Alvarado y Vargas Amayante fueron detenidos en la calle Arturo Prat de la comuna de La Unión, luego de ser perseguidos por Carabineros debido a que no pararon cuando éstos intentaron hacerles un control preventivo en la Ruta T 80.

El fiscal (s) Rodrigo San Martín explicó que mientras huían, los imputados tiraron por la ventana del auto distintas prendas de vestir que usaron al momento de cometer el delito.

La Fiscalía Local de La Unión tendrá un plazo de 120 días para realizar la investigación por estos hechos. Una de las diligencias instruidas a Carabineros por el fiscal jefe de esta comuna, Raúl Suárez Pinilla, es la individualización de los otros dos autores de este delito.